



Bilbao, 5 de Julio de 2021

EXPONEMOS

Con fecha 14 de Junio de 2021, la **Dirección de Salud Pública del Gobierno Vasco** remitió a la AMPA Cervantes una carta en respuesta a una consulta realizada por nuestra Asociación el pasado 25 de Mayo, en relación al riesgo derivado de las obras programadas de derribo y construcción en el Edificio BAM situado frente al colegio Cervantes (adjuntamos dicha carta:

https://igecervantes.org/wp-content/uploads/2021/07/210614_salud-publica_AMPA-COLEGIO-CERVANTES-solicitud-de-informacion.pdf).

En dicha consulta se solicitaba al Departamento de Salud Pública información y apoyo técnico para evaluar los riesgos que supondrán las obras de derribo y construcción en caso de llevarse éstas a cabo. **La respuesta de la carta reconoce los riesgos derivados de la actual situación pandémica y la necesidad de seguir la normativa vigente.**

En concreto hace referencia a dos decretos (23/2021 de 7 Mayo y 26/2021 de 31 de Mayo del Lehendakari) sobre medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2. Asimismo, la carta hace mención a un documento publicado por la Dirección de Salud Pública sobre las recomendaciones para la reducción de la transmisión del SARS-COV-2 por aerosoles, y a sendos documentos del Departamento de Educación y el Ministerio de Sanidad respectivamente, sobre el mismo tema. Siguiendo las recomendaciones expresadas en los citados documentos, **la Dirección de Salud Pública reconoce la importancia de reducir la transmisión del virus SARS-COV-2 mediante una “ventilación natural y continua”.**

En la carta se hace mención expresa a la **responsabilidad directa del Ayuntamiento de Bilbao** (“... *le corresponde al Ayuntamiento de Bilbao la concesión de la licencia de obras y la concesión de las medidas correctoras oportunas*”). En la carta se cita textualmente

“... se han de considerar aspectos como el plan de trabajo de las obras con sus medidas correctoras y el calendario y horario lectivo del centro para compatibilizar las actividades cumpliendo las recomendaciones para la reducción del riesgo de transmisión por aerosoles”.

Por la tanto, parece quedar desautorizada la medida propuesta en el informe de impacto acústico presentado por la empresa constructora de ventilar las aulas en intervalos de 10 minutos cada hora y validada en informes y licencia de derribo aprobada, ya que dicha medida es claramente insuficiente en base a las recomendaciones de “ventilación natural y continua” que se citan en la carta. Así mismo se interpreta que **el plan de trabajo de las obras (derribo y construcción) se debería realizar fuera del horario lectivo para minimizar el impacto en la salud de los niños.**

Por otro lado, en la carta se reconoce que se ha mantenido contacto con el Ayuntamiento de Bilbao en relación a este tema, y se hace mención al traslado de nuestro correo electrónico “*para que lo tengan en cuenta en el marco de sus actuaciones*”. De dichas palabras inferimos que el Ayuntamiento de Bilbao debería estar al corriente de la situación y que debería asimismo dar respuesta a las demandas expresadas en dicha carta.

Por ese motivo nos gustaría confirmar, por un lado, que han recibido en el Ayuntamiento la información remitida por la Dirección de Salud Pública, y por otro lado **conocer cuáles son las acciones propuestas por el Ayuntamiento de Bilbao sobre este asunto.**

Las obras de derribo se han iniciado y todavía no hemos recibido respuesta alguna del Ayuntamiento al respecto de las dudas planteadas sobre la correcta ventilación. En la comunidad escolar estamos muy preocupados con esta situación, así como con la falta de explicaciones y la carencia de cualquier plan o medida de contingencia. Las condiciones particulares impuestas en la licencia de derribo, y previsiblemente en la licencia de construcción, parar las obras 10 minutos cada hora para permitir la ventilación de las aulas, son incompatibles con las indicadas por el protocolo de actuación frente al COVID-19 del CEIP Cervantes.

Desgraciadamente, la situación pandémica está lejos de acabarse, especialmente tras el repunte de casos de los últimos días y la presencia de las nuevas variantes altamente contagiosas, como ha sido reconocido por las autoridades. Destacamos especialmente la situación de vulnerabilidad de los alumnos del colegio Cervantes, todos ellos menores de 12 años y que no estarán vacunados antes del próximo año.

Por ese motivo, creemos que las obras podrían tener un elevado impacto en la salud de los niños, y que sería conveniente y responsable paralizar las obras mientras persista el riesgo y la incertidumbre, al menos durante el próximo curso escolar 2021-2022. Si ello no fuera posible, instamos al ayuntamiento de Bilbao a que atienda las recomendaciones del Departamento de Salud Pública y se tomen todas las medidas correctivas necesarias para minimizar el impacto de las obras, en especial la paralización de las obras en el horario lectivo del centro escolar.

La constructora Murias, en reunión mantenida con esta AMPA, la dirección del CEIP Cervantes y representantes municipales el pasado 30 de junio, ha expresado su intención de empezar las obras de excavación a primeros de septiembre, esto es, coincidiendo exactamente con el inicio del curso lectivo. Ha anunciado que esta fase de obras es la más ruidosa y que durará meses.

SOLICITAMOS

Que el Área Obras, Planificación Urbana y proyectos estratégicos, la de Salud y consumo y el Subárea de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao respondan a lo expuesto en esta carta y a las cuestiones planteadas por la Dirección de Salud Pública del Gobierno Vasco (14 de junio de 2021). Solicitamos tener confirmación de que el Ayuntamiento de Bilbao ha recibido la información remitida por la Dirección de Salud Pública y por otro lado conocer cuáles son las acciones propuestas por el Ayuntamiento de Bilbao sobre este asunto.

El Ayuntamiento de Bilbao debe facilitar “la actividad docente de la escuela en condiciones adecuadas de ventilación durante el transcurso de las obras en su proximidad”, como indica la Dirección de Salud Pública del Gobierno Vasco, por ello solicitamos que las medidas que se establezcan en la licencia de construcción (nº expediente 2019-042280), que está por aprobarse, sean compatibles con la correcta ventilación que las medidas del protocolo de actuación frente al COVID-19 del CEIP Cervantes establecen. Pedimos un compromiso explícito de las diferentes áreas y subáreas municipales a la hora de redactar sus informes y aprobar las medidas correctoras adoptadas que haga verdaderamente posible que los espacios cerrados de nuestro centro escolar se ventilen adecuadamente y conforme a las recomendaciones autonómicas, estatales y a lo que la evidencia científica establece claramente a día de hoy en base a la certeza de que la COVID-19 se transmite por el aire.

AMPA Cervantes IGE. CEIP Cervantes HLHI